

NEWSLETTER

REGÍSTRATE

JUEVES, 23 DE MARZO DE 2017

Buscar contenido

Inicio

Mercados

Empresas

Economía

Tecnología

Mis ahorros

5 Sentidos

ESTÁ PASANDO:

IBEX 35

Cláusulas suelo

Impuesto Plusvalía Municipal

Declaración Renta 2016-2017

MÁS TEMAS

TRIBUNA

¿Qué quiere decir usted, señoría?

Recordemos que la claridad es un elemento sustancial de la seguridad jurídica

CRISTINA CARRETERO GONZÁLEZ

21-03-2017 22:18

0

O reformulado, señoría, ¿me puede explicar claramente qué gano y qué pierdo, para que yo lo entienda bien?

La reivindicación de la claridad en las resoluciones judiciales es algo que, según se desprende de diferentes encuestas, pide el 82% de la población, que manifiesta tener dificultades de comprensión con los escritos de nuestros tribunales. Algunos profesores, periodistas y otros profesionales nos hacemos eco de estas dificultades y no dejamos de recordar la importancia de lograr resultados claros en las letras escritas y pronunciadas en el ámbito jurídico.

Las sentencias –y otras resoluciones– cuyos razonamientos son normalmente completos y de calidad, también suelen contener terminología técnica poco o nada explicada a su destinatario natural. Se observan términos oscuros, arcaicos, con giros retóricos y expresiones desfasadas, latinismos, subordinaciones... Todo ello con una redacción en párrafos extensos con oraciones realmente complejas, lo cual deriva en una sensación de oscuridad innecesaria.

Recordemos que la claridad es un elemento sustancial de la seguridad jurídica y de la tutela judicial efectiva y que, como sostiene Joseph Kimble, profesor emérito de Derecho de la Western Michigan University, supone además ahorro de tiempo y de costes.

■ El 82% de la población tiene dificultades de comprensión con los escritos de los tribunales"

Sabemos que la carga de trabajo que soportan nuestros jueces es superior a la media europea. También somos conscientes de su buena voluntad y de la escasez de medios con la que hacen su trabajo. No obstante, es oportuno exponer que lo que comenzó hace años como un derecho a comprender, en que se resume la necesidad lógica de quienes han de conocer su futuro jurídico personal o patrimonial, o ambos, ha derivado en exigencias normativas y en una tendencia a nivel mundial hacia la calidad que pasa por la claridad. La Carta de

Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia reconoce al ciudadano "el derecho a que las sentencias y demás resoluciones judiciales se redacten de tal forma que sean comprensibles por sus destinatarios". Las recomendaciones de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico solicitaron de los implicados en la comunicación jurídica mayor esfuerzo para lograr el citado fin.

LO MÁS LEÍDO

Sabadell se lanza a captar al cliente de 100.000 euros

¿Cuánto se gana exactamente con las cuentas?

Renta 2016: fin del programa Padre, cómo usar Renta Web

Cambio de hora este domingo: ¿se adelanta o retrasa el reloj?

El wifi tiene los días contados: llegan los datos ilimitados

SEGUIR A CINCO DÍAS

Recibe más contenido de Cinco Días. Suscríbete a nuestras newsletter [aquí](#)

En España, el reciente *Libro de estilo de la justicia* contiene un capítulo en que se trata el *fracaso comunicativo* del lenguaje jurídico y se aboga por una mejor adecuación de los escritos a la capacidad de comprensión.

A los letrados se les van exigiendo paulatinamente formalidades relacionadas con la precisión y la brevedad para lograr escritos más definidos. La propia Sala de Gobierno del Tribunal Supremo (TS) aprobó la *Guía breve del prontuario de estilo para el propio TS*. Incluso las instituciones europeas redactaron recomendaciones sobre cómo escribir con claridad. Pues bien, iniciada ya la exigencia de formalidades y claridad para los abogados, y para el TS, es esperable que todos nuestros juzgadores se esfuercen, en la misma medida, por comunicar más claramente.

No hace muchos días aparecía una noticia en la prensa que titulaba haciendo referencia a “una sentencia escrita para que la entienda hasta un analfabeto”, en la que el magistrado afirmaba que las resoluciones han de ser comprendidas. Ha sido igualmente noticia reciente el hecho de que se hayan dictado en Oviedo las primeras sentencias de Europa con el sistema de *lectura fácil*. Por mi colaboración con el Instituto Lectura Fácil sé que esta lectura facilita la comunicación a través de la claridad y la transparencia; de hecho, hemos redactado juntos una guía de lenguaje claro con unos sencillos consejos para lograr la claridad.

En Suecia, hace ya algunos años, se decidió elaborar un test de autoevaluación de redacción para jueces basándose en 11 categorías: adaptación a los destinatarios; registro y tono (más coloquial); claridad argumentativa del fallo y de los razonamientos del tribunal; ayuda al lector (índices, resúmenes, explicaciones de términos especializados); encabezamientos y correspondencia con su contenido; cohesión (conectores, subdivisión en párrafos); extensión de las frases; léxico y expresiones (lenguaje corriente); ortografía y corrección lingüística, y diseño gráfico. En España también es posible.

He coincidido con muchos jueces que entienden esta necesidad y la aplican en sus resoluciones. Con la magistrada Natividad Braceras, del TSJ de Cataluña, he escrito en diversas ocasiones para reclamar esta deseada y ya imprescindible claridad. Apelo a los demás, a quienes han de mentalizarse, esforzarse por resultar más inteligibles para que, poco a poco, el estilo claro fluya de forma natural.

Possible es, señorías.

Cristina Carretero González es profesora de Derecho Procesal y de Redacción y Oratoria Jurídicas de la Facultad de Derecho de Comillas Icade. Representante de Clarity en España.

TEMAS RELACIONADOS:

Opinión Normativa jurídica Legislación Justicia

NEWSLETTER

Recibe más contenido de Cinco Días.
Suscríbete a nuestras newsletters aquí

DESTACAMOS



Sharapova revela el mensaje que Nadal le envió en su peor momento



La loca llamada nocturna a la Cope de un presentador de TVE



El antes y después de la cirugía: ¿quién ganó y quién perdió?



La sorprendente doble vida de Christian Gálvez

recomendado por



OFERTA ALFA GIULIA
NUEVO ALFA ROMEO GIULIA por 210€/mes
<http://www.alfaromeo.es/>



Lavavajillas Miele.
Lavado y secado en 58 minutos.
Ahora con un año de detergente gratis.
<https://www.miele.es/lavavajillas/>

Booking.com

Buscar

Ej. ciudad, región, zona o nombre del ...

Fecha de entrada

23 marzo '17

Fecha de salida

24 marzo '17

Buscar

TE RECOMENDAMOS



Mercadona se alía con Corea del Sur para vender refrescos de...



Una simple imagen puede haber robado miles de cuentas de...



Sindicatos y banca encallan en su negociación sobre las...



El fresón de Huelva viene de California



Richard Gere invierte 200 millones en la primera...



El Tribunal de la UE acepta la prohibición del velo en los...



¿Puedo desheredar a un hijo?



Madrid prohíbe este sábado aparcar en la zona SER

CONTENIDO PATROCINADO



CONFIDENCIAL: Ex Asesor de Trump predice el Fin de...
(Inversor Global)



iUn servicio móvil gratis llega a España!
(El País)



Esta es la Compañía Eléctrica que los Políticos NO quieren...
(Tech Nauta)



Devon Windsor sabe cómo pasárselo 'en grande' en la playa (y...
(Hola)



En iHOLA! Lulu Figueroa, una aristócrata en la corte...
(Hola)



5 consejos para comprar billetes de AVE baratos
(Topcinco)



Martha Hunt, con el mejor 'look' de 'street style' del mes
(Hola)



generacion richshome ciudadanos se hacen ricos desde casa
(euronoticia.com)

recomendado por

¿CONOCES ESTOS PRODUCTOS?



Descubre qué crédito se adapta mejor a **tus necesidades**.
Hasta 15.000€ sin compromiso

Teléfono

¡Te llamamos!

He leído y acepto la política de privacidad

}iA Cómo encontrar una tarjeta de crédito de hasta 10.000€

}iA Un depósito con **hasta 1,35%** de rentabilidad para tus ahorros

recomendado por iAhorro

Para poder comentar debes estar [registrado](#) y haber iniciado sesión

Conéctate [Regístrate](#)

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

¿Por qué registrarse?

- Comenta las noticias
- Asiste a nuestros eventos
- Participa en concursos
- Gestiona comunicaciones, newsletters y alertas
- Recibe novedades de Cinco Días

ÚLTIMAS NOTICIAS

[Google, castigada en Bolsa, revisará su política publicitaria](#)

[Xiaomi también lanza sus propias gafas de sol por 30 euros](#)

[Seat multiplica por 39 su beneficio neto](#)

[Dancausa: los banqueros no son "truhanes y pícaros"](#)

[Apple: un nuevo sistema hará que un iPhone sea un Mac](#)

